



# Asamblea General

Distr. general  
14 de marzo de 2008  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo segundo período de sesiones

Temas 140 y 153 b) del programa

### Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

### Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio: Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

## Examen exhaustivo de la Unidad Militar Estratégica

### Informe del Secretario General

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes . . . . .	1–6	3
II. Concepto y estructura de la Unidad Militar Estratégica . . . . .	7–13	4
III. Funciones y actividades de la Unidad Militar Estratégica . . . . .	14–29	6
IV. Alternativas para el futuro de la Unidad Militar Estratégica . . . . .	30–33	9
V. Observaciones y conclusiones . . . . .	34–39	10
VI. Medidas que ha de adoptar la Asamblea General . . . . .	40	11
Anexos		
I. Resumen de los productos desde la creación de la Unidad Militar Estratégica . . . . .		12
II. Organigrama de la Unidad Militar Estratégica . . . . .		14
III. Estructura prevista de la Unidad Militar Estratégica . . . . .		15



## *Resumen*

La Asamblea General, en el párrafo 14 de su resolución 61/250 B, pidió al Secretario General que llevara a cabo un examen exhaustivo de la Unidad Militar Estratégica que incluyera una aclaración del papel y método de funcionamiento de la Unidad, su relación con la División de Asuntos Militares (actualmente la Oficina de Asuntos Militares) y la experiencia adquirida en lo tocante a los aspectos de planificación militar de operaciones de mantenimiento de la paz de gran escala y complejas, tanto actuales como futuras, así como propuestas para fortalecer la capacidad de la Oficina de Asuntos Militares, y que le presentara un informe al respecto en la segunda parte de la continuación del sexagésimo primer período de sesiones.

En respuesta a dicha solicitud, y como primer paso del proceso de examen exhaustivo, se presentó un informe inicial con observaciones preliminares en abril de 2007, cuando la Unidad Militar Estratégica había estado en funcionamiento durante poco más de seis meses.

En la resolución 61/250 C, la Asamblea General recordó su solicitud de que se la informara, en la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones, de los resultados del examen exhaustivo de la Unidad Militar Estratégica, incluidos su ciclo de vida recomendado, una justificación de la plantilla actual de la Unidad, su relación y modalidades de coordinación con la División de Asuntos Militares del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría, su repercusión en los esfuerzos para lograr la unidad de mando y la integración en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la eficacia en función de los costos de su funcionamiento, su interacción con otras dependencias de la Secretaría y la posibilidad de aplicar el enfoque a otras misiones, en particular aquellas a gran escala y complejas.

Este informe se basa en el presentado en abril de 2007 y responde a esas solicitudes. En la sección I se resumen los antecedentes del establecimiento de la Unidad Militar Estratégica en 2006. La sección II se centra en el concepto, la estructura y las funciones de la Unidad. En la sección III se describen sus avances y logros. En la sección IV figuran alternativas para la futura reducción por etapas de la Unidad en el contexto del análisis global de la Oficina de Asuntos Militares realizado recientemente. En la sección V figuran conclusiones y observaciones.

En el anexo I se brinda un resumen de los productos de la Unidad Militar Estratégica desde su creación, en el anexo II figura el organigrama actual de la Unidad Militar Estratégica y en el anexo III se proponen organigramas de la Unidad para cuando sus competencias básicas se incorporen a la Oficina de Asuntos Militares en el marco de la reestructuración y el fortalecimiento generales de esta última.

## I. Antecedentes

1. La resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, fue de importancia crucial para poner fin, el 14 de agosto de 2006, a las hostilidades entre Hizbollah e Israel en el Líbano, que ya habían durado un mes. Los intensos enfrentamientos habían dejado un saldo de unos 1.200 muertos y miles de heridos, habían obligado a desplazarse a casi 1 millón de personas y habían causado gran destrucción en el país. En la misma resolución, el Consejo de Seguridad autorizó a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) a ejecutar una serie de nuevas tareas inmediatas y sustanciales, además de las que se le habían encomendado en las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978) del Consejo. Estas tareas incluyeron la prestación de asistencia a las fuerzas armadas del Líbano en tanto se desplegaban en el sur del país; la coordinación de sus actividades con el Gobierno del Líbano y el Gobierno de Israel; la prestación de asistencia a las fuerzas armadas libanesas en la adopción de medidas para el establecimiento, entre la Línea Azul y el río Litani, de una zona libre de todo personal armado, bienes y armas, excepto los desplegados en esa zona por el Gobierno del Líbano y la FPNUL; y la prestación de asistencia al Gobierno del Líbano, a solicitud de éste, para asegurar sus fronteras a fin de impedir la entrada de armas o material conexo sin su consentimiento, incluso mediante el Equipo de Tareas Marítimo.

2. En su resolución 1701 (2006), el Consejo de Seguridad autorizó el aumento de los efectivos de la FPNUL de 2.000 soldados a un máximo de 15.000, a fin de aumentar y mejorar la Fuerza en lo referente a efectivos, mandato y alcance para que pudiera llevar a cabo sus nuevas tareas. También pidió al Secretario General que estableciera con urgencia medidas para asegurar que la FPNUL pudiera llevar a cabo las funciones previstas en la resolución. Se determinó que para que la FPNUL cumpliera su mandato debidamente era necesario desplegar una tecnología de avanzada; adoptar normas para trabar combate sólidas y eficaces, y reforzar significativamente la Fuerza, mediante el incremento de la capacidad militar para el despliegue rápido, el establecimiento de disposiciones administrativas y financieras más flexibles, y la adopción de medidas innovadoras para mejorar la capacidad de planificación militar de la Secretaría.

3. El Secretario General, en su informe sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) (S/2006/670), de 18 de agosto de 2007, indicó que el alcance y la complejidad de las misiones militares que había de cumplir la FPNUL exigirían un fortalecimiento de la División de Asuntos Militares (actual Oficina de Asuntos Militares) del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. En respuesta a una recomendación concreta del Secretario General incluida en sus informes (S/2006/670 y S/2006/730), se creó una Unidad Militar Estratégica, que contaba con todo el personal militar especializado necesario para que la ampliación, el despliegue y las funciones adicionales establecidas en el mandato de la FPNUL se llevaran a cabo con la dotación y el apoyo suficientes, teniendo en cuenta las mejores prácticas y las experiencias adquiridas de la planificación militar y la orientación estratégica contemporáneas. La Unidad se creó con ayuda de expertos de la Oficina de Asuntos Militares, a los que se sumaron oficiales de los principales países que aportan contingentes.

4. La Asamblea General, en el párrafo 14 de su resolución 61/250 B, pidió al Secretario General que llevara a cabo un examen exhaustivo de la Unidad Militar Estratégica que incluyera una aclaración del papel y método de funcionamiento de

la Unidad, su relación con la Oficina de Asuntos Militares y la experiencia adquirida en lo tocante a los aspectos de planificación militar de operaciones de mantenimiento de la paz de gran escala y complejas, tanto actuales como futuras, así como propuestas para fortalecer la capacidad de la Oficina de Asuntos Militares, y que le presentara un informe al respecto en la segunda parte de la continuación del sexagésimo primer período de sesiones. En abril de 2007 se presentó un informe inicial en respuesta a esa solicitud, cuando la Unidad Militar Estratégica había estado en funcionamiento durante poco más de seis meses. El informe incluyó observaciones preliminares y constituyó el primer paso del proceso amplio de examen.

5. En la resolución 61/250 C, la Asamblea General recordó su solicitud de que se la informara en la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones, de los resultados del examen exhaustivo de la Unidad Militar Estratégica, incluidos su ciclo de vida recomendado, una justificación de la plantilla actual de la Unidad, su relación y modalidades de coordinación con la Oficina de Asuntos Militares del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría, su repercusión en los esfuerzos para lograr la unidad de mando y la integración en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la eficacia en función de los costos de su funcionamiento, su interacción con otras dependencias de la Secretaría y la posibilidad de aplicar el enfoque a otras misiones, en particular aquellas a gran escala y complejas.

6. En el presente informe se brinda un examen exhaustivo de la Unidad y se proponen alternativas para su futura reducción por etapas en el contexto de la reestructuración y el fortalecimiento generales de la Oficina de Asuntos Militares.

## **II. Concepto y estructura de la Unidad Militar Estratégica**

### **A. Concepto: justificación y funciones**

7. En la actualidad, las operaciones militares cuentan con un cuartel general militar estratégico, que proporciona orientación y supervisión estratégicas, y con expertos militares que prestan apoyo a la capacidad militar especializada. La Unidad Militar Estratégica es una estructura militar de nivel estratégico reforzada y multifuncional formada por los expertos militares necesarios para prestar apoyo a la capacidad militar especializada. Su función es asesorar sobre cuestiones militares a los directivos superiores del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Comandante de la FPNUL, y asegurarse de que se tengan en cuenta todas las necesidades de análisis, evaluación, planificación, mando, apoyo y evaluación de la Fuerza y la Secretaría.

8. La importancia de la función de la Unidad Militar Estratégica deriva de la complejidad, los riesgos y las consecuencias estratégicas de la ejecución de operaciones de mantenimiento de la paz en entornos políticos y operacionales muy delicados y complejos. Para cumplir el mandato de la FPNUL no sólo es necesario supervisar y prestar apoyo a la Fuerza en forma habitual, sino también trazar planes para imprevistos y contar con la preparación operacional para que pueda adaptarse a situaciones nuevas e imprevistas y responder a ellas.

## B. Estructura

9. La Unidad Militar Estratégica está compuesta por la Oficina del Director y las seis subdivisiones descritas en el informe de abril de 2007. El Director de la Unidad Militar Estratégica responde al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, funciona en estrecha coordinación con el Asesor Militar del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y colabora con el Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. En su mayor parte la Unidad está integrada por oficiales militares de los países que aportan contingentes a la FPNUL, lo que ha aumentado el sentido de responsabilidad y rendición de cuentas de los efectivos desplegados. A ellos se suma personal de la Oficina de Asuntos Militares, en particular, aunque no exclusivamente, de su Servicio de generación de fuerzas. En la estructura militar unificada las actividades del personal militar se clasifican en ámbitos funcionales claramente definidos, de un modo que refleja la estructura funcional militar establecida en la FPNUL y en otras operaciones de mantenimiento de la paz en los niveles del cuartel general de la Fuerza y de los cuarteles sectoriales.

10. La Unidad militar estratégica desempeña sus funciones en el marco de los mecanismos integrados de planificación establecidos en la Secretaría y de los procesos de mando y coordinación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz es responsable de la dirección de la Unidad y cuenta con la asistencia de la Oficina de Operaciones del Departamento en la dirección estratégica y ejecutiva de las operaciones de mantenimiento de la paz. Entre las funciones de la Oficina de Operaciones en este ámbito se incluye la coordinación e integración de la información pertinente y de las contribuciones de diversas dependencias del Departamento, como la Unidad Militar Estratégica, y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, para que los mandatos del Consejo de Seguridad se cumplan en el marco de la dirección política y estratégica general del Secretario General Adjunto. Al igual que en todas las operaciones de mantenimiento de la paz, la Oficina de Operaciones se encarga de elaborar los informes sobre la FPNUL que la Secretaría debe presentar al Consejo de Seguridad, para lo cual recibe aportaciones de la Unidad Militar Estratégica.

11. Como entidad encargada de brindar asesoramiento militar en los niveles estratégico y operacional a la FPNUL, la Unidad Militar Estratégica coopera estrechamente con la Oficina de Asuntos Militares para que los planes militares y la orientación sean coherentes con el enfoque de la Organización, la aplicación de sus políticas y procedimientos a las operaciones en curso y la planificación de todas las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, la Unidad Militar Estratégica coopera con el Centro de Situación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en la supervisión de la situación en el Líbano para lo cual el componente de supervisión de las operaciones de la Unidad desarrolla sus actividades en el Centro de Situación. También se mantiene la coordinación entre la Unidad y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en cuestiones de logística, finanzas y apoyo al personal.

12. En la estrategia general integrada de las actividades sobre el terreno adoptada por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno existen diversos mecanismos concretos para facilitar la coordinación. La Unidad participa en las reuniones semanales del

grupo de trabajo de la FPNUL presididas por la Oficina de Operaciones y a las que asisten oficiales de asuntos políticos y representantes de la Oficina de Asuntos Militares y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, entre ellos sus especialistas en logística, finanzas y recursos humanos, todo ello con el objeto de asegurar que se aplique un enfoque coordinado e integrado. El grupo de trabajo se reúne para evaluar los avances y acontecimientos registrados en la zona de la misión y determina cuáles son las cuestiones transversales que es necesario tratar a nivel interdepartamental. Algunos representantes de las distintas oficinas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno también participan en las reuniones que celebran periódicamente, por videoconferencia, la Unidad y la FPNUL.

13. La eficacia en función de los costos de la Unidad, cuyo presupuesto ha sido inferior al 1% del de la FPNUL, se mide por los efectos de sus actividades, que se describen a continuación.

### **III. Funciones y actividades de la Unidad Militar Estratégica**

14. La Unidad Militar Estratégica ha logrado desempeñar la función que se le encomendó mediante la prestación de apoyo adicional para asegurar que la ampliación, el despliegue y las funciones añadidos al mandato de la FPNUL puedan basarse en una capacidad estratégica suficiente.

#### **A. Supervisión y evaluación**

15. La Unidad Militar Estratégica contribuye a la supervisión y la evaluación del entorno operacional en el Líbano y las actividades de vigilancia y planificación militares relacionadas con la FPNUL en la Secretaría, que incluyen la elaboración de evaluaciones de las amenazas e informes diarios sobre las actividades militares de la FPNUL. La Unidad brinda orientación militar estratégica a la FPNUL y elabora planes para imprevistos en el nivel estratégico, en estrecha consulta con el personal sobre el terreno. Se han generado nuevas capacidades militares para la FPNUL sobre el terreno, como la Dependencia de Divulgación Comunitaria y la Dependencia de Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento, y medidas electrónicas dirigidas a mitigar los riesgos que plantean los artefactos explosivos improvisados.

16. La Unidad Militar Estratégica examina y evalúa periódicamente la eficacia del componente militar de la FPNUL y propone las modificaciones que correspondan. Esto incluye el examen de la aplicación del concepto estratégico militar de la operación, las normas para trabar combate y las necesidades de la Fuerza y de los contingentes, así como la realización de análisis de la relación de los buques y los efectivos con las tareas, la determinación de nuevas capacidades y el suministro de asesoramiento de especialistas militares en las negociaciones de memorandos de entendimiento y cartas de asistencia. La Unidad evalúa constantemente la eficacia operacional de la Fuerza, examina periódicamente las evaluaciones de las amenazas y los riesgos, y elabora hipótesis, sobre cuya base formula planes para imprevistos.

17. La Unidad ha realizado amplias investigaciones en respuesta a los acontecimientos sobre el terreno para informar al grupo de trabajo de la FPNUL y los directivos superiores de las consecuencias y los efectos que podían tener en la misión. Además, la Unidad ha elaborado una evaluación de la situación en la región en cuanto afecta las circunstancias en el Líbano, a fin de determinar las posibles condiciones futuras. Esta evaluación se ha compartido con otras dependencias dentro de la Secretaría.

18. La Unidad también ha contribuido a la elaboración de directrices de la FPNUL para establecer el centro mixto de análisis de la misión y el centro de operaciones conjuntas sobre el terreno. La idea de ambos centros surgió de consultas con el personal sobre el terreno y el grupo de trabajo de la FPNUL. La Unidad procura constantemente mejorar la reunión y el análisis de la información proveniente del terreno y de otras fuentes a fin de mejorar la toma de decisiones en el cuartel general y prestar apoyo a los comandantes sobre el terreno.

## **B. Reacción ante las crisis**

19. La Unidad Militar Estratégica también participa en medidas departamentales de reacción ante las crisis de conformidad con la política del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz al respecto. Esta participación fue fundamental tras el atentado con bomba contra la FPNUL cometido el 24 de junio de 2007, en el que murieron seis efectivos de mantenimiento de la paz del contingente español, especialmente en lo relativo a la definición y la aplicación de medidas de mitigación. La Unidad demostró su capacidad para prestar un apoyo eficaz a las actividades realizadas por la Sede en respuesta a una crisis sobre el terreno al prestar asesoramiento y evaluaciones técnicas de expertos, y ayudar a la FPNUL a examinar sus métodos operacionales y planes para imprevistos. Además, la Unidad, en estrecha coordinación con la FPNUL, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Seguridad, creó una Unidad de Gestión de Frecuencias en el Teatro de Operaciones sobre el terreno para coordinar el empleo eficaz de las transmisiones electrónicas y por radio en la zona de la misión. Esto garantiza que todas las tecnologías electrónicas y de radio funcionen eficazmente y sin interferir unas con otras en todo momento, especialmente en situaciones de crisis.

## **C. Relación con los países que aportan contingentes**

20. La Unidad mantiene un diálogo estrecho y habitual con los países que aportan contingentes para mantenerlos al tanto del estado del cumplimiento del mandato. La Unidad Militar Estratégica se mantiene en contacto con los países que aportan efectivos por conducto de los asesores militares de las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas en Nueva York, lo que permite intercambiar información y debatir cuestiones técnicas y militares en forma sistemática. La Unidad Militar Estratégica ha celebrado reuniones con los países que aportan contingentes, reuniones oficiosas con los países que aportan fuerzas marítimas y reuniones bilaterales para analizar la preparación y el despliegue de las contribuciones de diversos países. La Unidad también presta apoyo a la Oficina de Operaciones en la comunicación sobre cuestiones operacionales con Estados Miembros que no aportan contingentes.

21. La Unidad Militar Estratégica, en consulta con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la FPNUL y los Estados Miembros, examinó los factores de la Misión relativos al equipo de propiedad de los contingentes y propuso cambios en el factor por actos hostiles y abandono forzoso para que reflejara más precisamente las condiciones operacionales reinantes.

#### **D. Planificación**

22. Las especialidades técnicas militares concretas previstas en la estructura de la Unidad Militar Estratégica son idénticas a las del cuartel general de la FPNUL, lo que permite establecer vínculos técnicos directos para cuestiones militares y contar con interlocutores especializados en la Sede para sus homólogos civiles en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Seguridad. Esta capacidad permite adoptar un proceso colaborativo de planeamiento en los niveles estratégico, operacional y táctico o del terreno, y asegura la unidad de esfuerzos. Esto ha acelerado el proceso de planificación y ha permitido que se elaborara y mantuviera una perspectiva operacional común de la Sede y el terreno, lo que reforzó la unidad de mando y la coherencia en la toma de decisiones.

23. Al principio, la Unidad se concentró en las necesidades urgentes de planificación para la mejora de la FPNUL y el despliegue de efectivos y unidades especializadas en la zona de la misión. La Unidad también analizó las fuerzas necesarias y la eficacia operacional del componente militar, y recomendó modificaciones. Además, la Unidad examinó las normas para trabar combate de la FPNUL, en coordinación con ella y prestó apoyo para la planificación operacional del componente militar, en respuesta a una solicitud del Comandante de la Fuerza. También estableció medidas concretas para vigilar el estado de la ejecución de las tareas sobre el terreno.

24. El componente de planificación de la Unidad, con el apoyo de su componente de inteligencia y análisis, proporciona la base para múltiples equipos de planeamiento multifuncionales que cuentan con especialistas de la Unidad en áreas como la administración de personal, la logística militar y las operaciones marítimas, terrestres y de información. Estos equipos de planificación militar altamente capacitados también pueden ampliarse para incluir a especialistas de la Oficinas de Operaciones, el Servicio de Generación de Fuerzas de la Oficina de Asuntos Militares y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, cuando procede. Estos equipos de planificación llevan a cabo investigaciones y análisis para elaborar orientación estratégica para el personal sobre el terreno y planes para imprevistos.

25. La Unidad Militar Estratégica también ha reforzado la planificación de situaciones posibles para prestar apoyo en casos de imprevistos operacionales. La Unidad ha formulado varias hipótesis probables, incluidos sus aspectos políticos, sociales y económicos, y determinado las consecuencias que podrían afectar el cumplimiento del mandato de la FPNUL. Estas proyecciones, basadas en las diferentes formas en que puede evolucionar la situación actual en el Líbano y dirigidas a formar la base de los planes para imprevistos, se perfeccionarán más a medida que las condiciones sobre el terreno evolucionen.



## **E. Equipo de Tareas Marítimo**

26. La Unidad Militar Estratégica realizó esfuerzos considerables por establecer el Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL, para lo que se necesitaron actividades de planeamiento terrestre y marítimo considerables y varias reuniones técnicas con los países que aportan contingentes.

27. Los componentes marítimo, terrestre y logístico de la Unidad constituyen interlocutores y homólogos técnicos para la Fuerza, la Secretaría y los países que aportan contingentes. Concretamente, la Unidad ha prestado apoyo al servicio de generación de fuerzas de la Oficina de Asuntos Militares y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en las negociaciones técnicas con los Estados Miembros relativas a memorandos de entendimiento y cartas de asistencia. Por ejemplo, la Unidad Militar Estratégica ayudó al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno a preparar la carta de asistencia para las unidades marítimas de la FPNUL mediante la prestación de asesoramiento técnico de especialistas, recomendaciones, estadísticas y estimaciones sobre las operaciones marítimas propuestas.

28. El asesoramiento de la Unidad sobre las actividades marítimas incluyó evaluaciones y recomendaciones sobre acontecimientos actuales y probables que podrían afectar las operaciones marítimas y terrestres de la FPNUL, lo que ha reforzado la toma de decisiones y la planificación para imprevistos. La Unidad ha podido ocuparse de todos los procedimientos y las negociaciones técnicas relativos a las operaciones marítimas necesarios para desplegar con buenos resultados una capacidad marítima de las Naciones Unidas.

29. La Unidad Militar Estratégica ha podido resolver eficazmente la falta de expertos en planificación y despliegue de operaciones marítimas en la Secretaría para apoyar la mejora de la FPNUL y también permitió que se tuvieran debidamente en cuenta las capacidades, el personal, las unidades y el equipo navales en las deliberaciones y los procedimientos relativos al equipo de propiedad de los contingentes. La Unidad Militar Estratégica también ayudó al servicio de generación de fuerzas de la Oficina de Asuntos Militares a examinar el componente marítimo en los cuadros de organización y equipo. Esta capacidad de especialistas hizo que la Secretaría pudiera reforzar su capacidad de planificar y llevar a cabo operaciones marítimas en el futuro. La Unidad Militar Estratégica también ayudó a la Secretaría a definir las experiencias adquiridas en el establecimiento de un Equipo de Tareas Marítimo. En el anexo I se resumen los productos de la Unidad Militar Estratégica desde su creación.

## **IV. Alternativas para el futuro de la Unidad Militar Estratégica**

30. La Unidad Militar Estratégica se creó para que la Secretaría pudiera prestar apoyo en forma más eficaz a la FPNUL en el cumplimiento de las tareas que le fueron encomendadas por el Consejo de Seguridad. La estructura y las funciones militares especializadas de la Unidad Militar Estratégica (véase el anexo II) reflejan y enfrentan eficazmente los complejos desafíos que plantea el mantenimiento de la paz en el Líbano. Aunque ya ha concluido el proceso de mejora de la FPNUL, para que ésta pueda cumplir su mandato en un entorno tan complejo desde los puntos de vista político y operacional es necesario que se mantenga un nivel suficiente de las capacidades especializadas multifuncionales de vigilancia y gestión de la Unidad.

31. La Unidad Militar Estratégica no sólo ha demostrado ser un recurso extremadamente útil en la FPNUL, sino que también ha sido una prueba del valor de asignar recursos suficientes a la vigilancia estratégica de la dirección y el planeamiento de todas las operaciones de mantenimiento de la paz. Dado que aún es necesario prestar apoyo a la FPNUL, aunque no en el nivel de capacidad de la estructura actual de la Unidad, se recomienda que se reduzca la Unidad y que su capacidad básica se incorpore por etapas a la Oficina de Asuntos Militares en el marco de su proceso de reestructuración y fortalecimiento generales. Esto significaría que la FPNUL seguiría recibiendo el apoyo que necesita y que los especialistas de la Unidad Militar Estratégica también se podrían utilizar para proporcionar servicios de supervisión y gestión a todas las operaciones de mantenimiento de la paz.

32. Se propone una reducción por etapas de la Unidad Militar Estratégica, con una disminución inicial del 25% en el período comprendido entre julio y diciembre de 2008 y, posteriormente, de otro 25% del nivel actual entre enero y junio de 2009. La reducción por etapas de la Unidad dependería del fortalecimiento de la Oficina de Asuntos Militares y la Unidad inicialmente seguiría dependiendo directamente del Secretario General Adjunto en momentos de crisis y por conducto del Asesor Militar en las operaciones de rutina. El cronograma exacto de la reducción se definiría sobre la base de la situación sobre el terreno, consultas con los países que aportan contingentes y los avances en el fortalecimiento y la reestructuración propuestos de la Oficina de Asuntos Militares, que incluye un aumento de la dirección y vigilancia estratégicas, la creación de capacidad especializada, de respuesta ante situaciones de crisis y de inicio y ampliación de misiones.

33. En el anexo III figuran las estructuras de la Unidad en las etapas primera y segunda. La reestructuración cambiaría la estructura actual y se conformarían tres subdivisiones principales: Inteligencia, Planificación y Apoyo. Las subdivisiones de Operaciones terrestres, Operaciones marítimas y Planificación se fusionarían para formar una Subdivisión de Planificación, mientras que la Subdivisión de Personal se fusionaría con la Subdivisión de Logística para formar una Subdivisión de Apoyo. Una vez que la Unidad Militar Estratégica se integre plenamente a la Oficina de Asuntos Militares reforzada, el jefe de la Unidad responderá ante el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz por conducto del Asesor Militar.

## **V. Observaciones y conclusiones**

34. La Unidad Militar Estratégica, concebida como una forma temporal de aumentar la capacidad que se había visto superada durante la etapa inicial de la expansión de la FPNUL, ha demostrado ser un recurso extremadamente útil que incrementó la capacidad de planificación y vigilancia de la Fuerza en la Secretaría. Una capacidad estratégica militar multifuncional es esencial cuando una operación se lleva a cabo en un entorno complejo y delicado desde el punto de vista político, que exige el despliegue de artículos, capacidad militar y equipo sofisticados.

35. En particular, las actividades de vigilancia y evaluación, respuesta ante situaciones de crisis, enlace con los países que aportan contingentes y planificación y expertos del Equipo de Tareas Marítimo de la Unidad confirman el valor de este recurso para una operación de mantenimiento de la paz.

36. En cuanto a las actividades de supervisión y evaluación, la Unidad Militar Estratégica elaboró evaluaciones de las amenazas; presentó informes diarios y proporcionó orientación militar estratégica en forma habitual; creó nuevas capacidades militares; examinó y evaluó la eficacia del componente militar de la Fuerza; evaluó en forma constante la eficacia operacional de la Fuerza; investigó los acontecimientos sobre el terreno; y contribuyó a la elaboración de directrices para el establecimiento del centro mixto de análisis de la misión y el centro de operaciones conjuntas de la FPNUL.

37. La Unidad Militar Estratégica también participó en medidas adoptadas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en respuesta ante situaciones de crisis, entre ellas la creación, junto con la misión y otros departamentos, de una Unidad de Gestión de Frecuencias en el Teatro de Operaciones. Además, el mantenimiento de un diálogo estrecho y habitual con los países que aportan contingentes ha permitido a los Estados Miembros proporcionar rápidamente información y asistencia, y los ha mantenido plenamente al tanto de los acontecimientos políticos y operacionales.

38. La Unidad prestó una capacidad adicional de planificación a la FPNUL, incluidos el examen de las necesidades de fuerzas, la eficacia operacional y las normas para trabar combate de la FPNUL, el apoyo a la planificación operacional del componente militar, el establecimiento de medidas para vigilar la realización de las tareas sobre el terreno, la creación de equipos de planificación multifuncionales y el fortalecimiento de la planificación para diversas situaciones posibles. En cuanto al Equipo de Tareas Marítimo, la Unidad Militar Estratégica ha ofrecido interlocutores técnicos, apoyado la generación de fuerzas de la Oficina de Asuntos Militares y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y proporcionado asesoramiento sobre actividades marítimas, incluidos procedimientos operativos marítimos técnicos.

39. La creación de la Unidad Militar Estratégica ha brindado por primera vez los recursos necesarios para asegurar que una misión que funciona en un entorno político y operacional muy difícil y cambiante cuente con una capacidad de planificación y vigilancia especializada y coherente en el ámbito estratégico militar. La contribución de la Unidad Militar Estratégica ha sido esencial para garantizar la prestación de apoyo de la Sede a la FPNUL, incluido el apoyo integrado. Dado que los beneficios demostrados por la Unidad pueden aplicarse a todas las operaciones de mantenimiento de la paz, es importante aprovechar estos conocimientos especializados y ampliar estos beneficios a todas las operaciones de mantenimiento de la paz, al tiempo que se garantiza el mantenimiento de un nivel suficiente de apoyo a la FPNUL. En particular, se prevé que las misiones complejas se beneficiarán de la capacidad adicional de análisis de información militar y los expertos aeronáuticos y marítimos capaces de determinar las necesidades, planificar adecuadamente la forma de satisfacerlas, vigilar la aplicación y elaborar normas para trabar combate. Estas modificaciones propuestas, en gran medida, estarían vinculadas a la evolución de las capacidades de la Oficina de Asuntos Militares, que se explican más detalladamente en el informe del Secretario General sobre la reestructuración de la Oficina.

## **VI. Medidas que ha de adoptar la Asamblea General**

40. **Se solicita a la Asamblea General que tome nota del presente informe.**

## Anexo I

### Resumen de los productos desde la creación de la Unidad Militar Estratégica

#### Vigilancia y evaluación

Reuniones informativas diarias de supervisión y evaluación de la FPNUL	353
Informes semanales de evaluación presentados al Secretario General Adjunto	60
Videoconferencias con el cuartel General de la Fuerza	33
Evaluación sobre temas concretos	10
Reconocimiento sobre el terreno	9
Activación de la Unidad ante escaladas	3
Proceso de evaluación basado en los resultados	Permanente
Evaluación de la labor interna	Permanente

#### Planificación

Examen de las necesidades de fuerzas	1
Contingentes necesarios	19
Examen de los contingentes necesarios	2
Contingentes necesarios de conformidad con el proyecto	2
Examen de la estructura del cuartel general de la Fuerza	3
Examen de la estructura de los cuarteles generales de sector	2
Examen de las normas para trabar combate	1
Planes para imprevistos	3
Orientación estratégica	2
Planes operacionales estratégicos	1
Funciones y organización del centro mixto de análisis de la misión	1
Tiempo necesario para generar y desplegar fuerzas de la FPNUL	4 meses
Mejora de la capacidad de respuesta rápida	Permanente

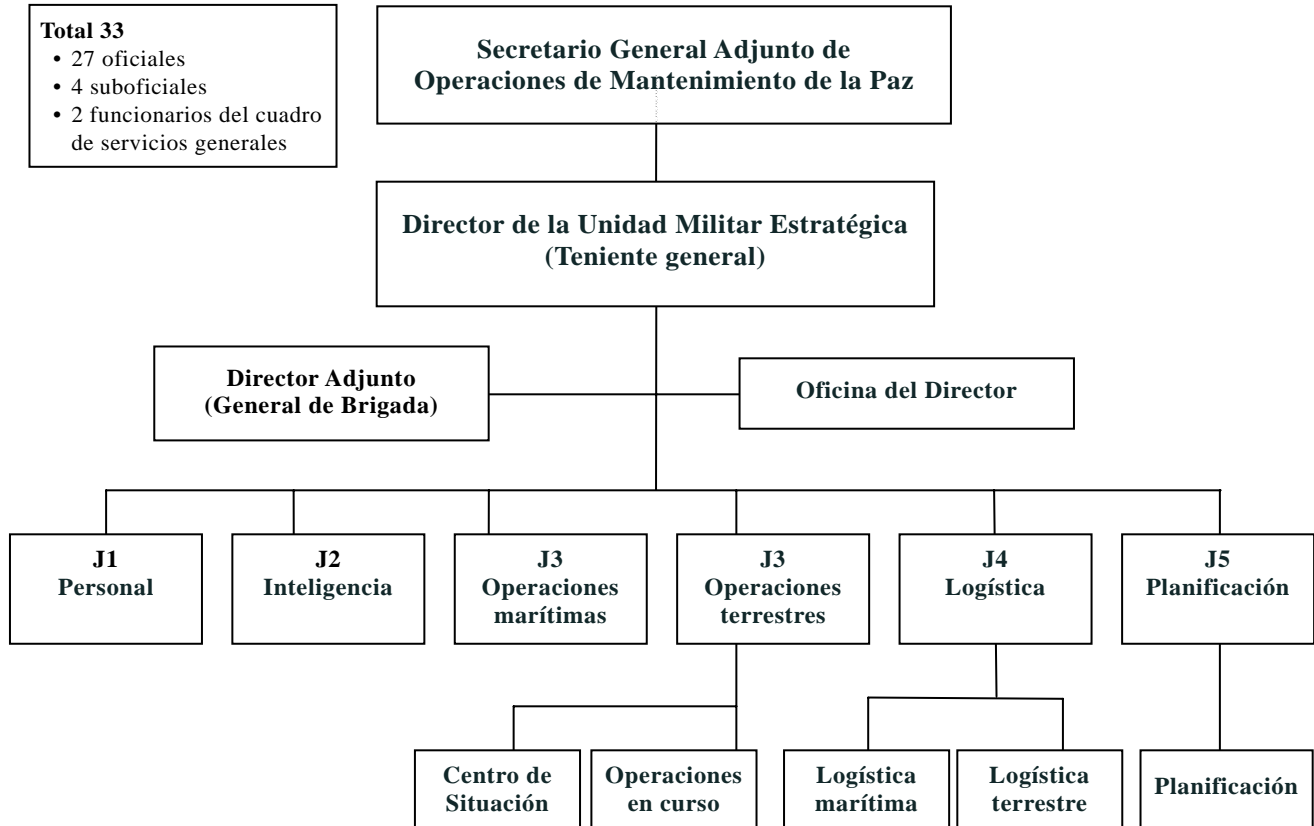
## Apoyo

Grupo de trabajo de la FPNUL	82
Reuniones oficiosas con los países que aportan contingentes	8
Reuniones con los países que aportan efectivos marítimos	5
Reuniones bilaterales	30
Contribuciones a las conferencias bisemanales sobre logística	11
Reuniones bilaterales entre los países donantes y las fuerzas armadas del Líbano	10
Acuerdo técnico entre el Gobierno del Líbano y la FPNUL	1
Negociaciones oficiales sobre memorandos de entendimiento	54
Negociaciones oficiales sobre cartas de asistencia	17
Contribuciones de la División de Apoyo Logístico al suministro de combustible a las Fuerzas Armadas del Líbano	1
Contramidas electrónicas sobre los artefactos explosivos improvisados	En curso
Base de datos sobre la estructura y la dotación de la Fuerza	En curso

## Anexo II

### Organigrama de la Unidad Militar Estratégica

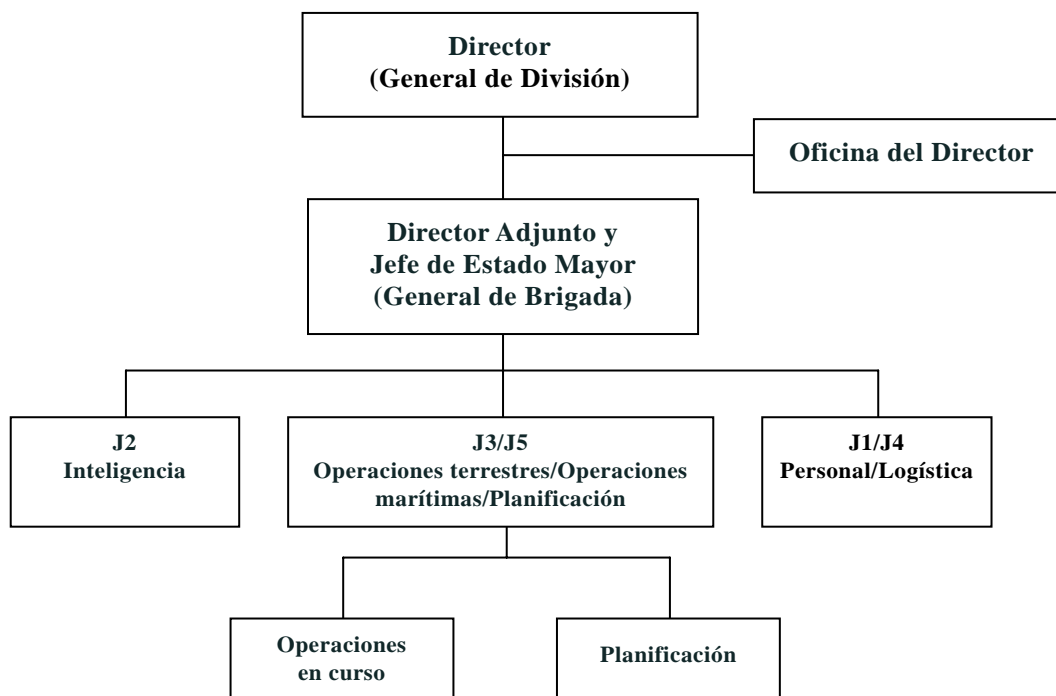
#### Estructura actual de la Unidad Militar Estratégica de la FPNUL



## Anexo III

### Estructura prevista de la Unidad Militar Estratégica

Unidad Militar Estratégica (julio a diciembre de 2008)



Unidad Militar Estratégica (enero a junio de 2009)

